

RESOLUCIÓN MOTIVADA 35/UAIP-2022

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell N° 1, Colonia Roma, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día diez de noviembre de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **031-RNPN-2022**, presentada por la ciudadana solicitando la siguiente información: *“Cuantos DUIs, emitidos fuera de El Salvador, clasificados por país, con domicilio en el extranjero, y con domicilio en El Salvador, hasta octubre 2022; Cuantos DUIs emitidos en El Salvador, con domicilio en el extranjero, clasificados por país, hasta octubre 2022; Estadística de cambios de domicilio en el Documento Único de Identidad, en que municipio estaban y al municipio que cambiaron, clasificados por departamento, del 1/agosto/2022 al 20/octubre/2022 (sic)”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:*

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el que se establece: *“en seguimiento a solicitud de información 031-RNPN-2022, informo que se está dando respuesta a dicho requerimiento para lo cual se anexa archivo en formato Excel conteniendo los siguientes informes: Cantidad de DUIs emitidos fuera de El Salvador, con domicilio en el extranjero, y con domicilio en El Salvador, por país de domicilio, con datos hasta el 27 de octubre 2022, excluyendo difuntos; Cantidad de DUIs emitidos en El Salvador, con domicilio en el extranjero, clasificados por país de domicilio, con datos hasta el 27 de octubre 2022, excluyendo difuntos; Estadística de cambios de domicilio en el Documento Único de Identidad, con detalle de municipio actual, o al que se cambiaron, y municipio anterior, para el período del 1/agosto/2022 al 20/octubre/2022 ; Resumen de cambios de domicilio por departamento de domicilio actual, para el período del 1/agosto/2022 al 20/octubre/2022. Con dichos informes se responde de manera completa el requerimiento de información”. Adjuntando la información solicitada.*
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información solicitada existente como fue proporcionada por la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN. La información se entrega en archivo de EXCEL.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilla Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

